

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-23/01/2023-4	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>236SP-9PA3T-342UK</b> Página 1 de 20	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 27/01/2023 09:38 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 26/01/2023 13:01	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/01/2023 09:38



**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**ACTA Nº 04/23**

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA VEINTITRÉS DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN PRIMERA CONVOCATORIA A LAS DIEZ HORAS Y TREINTA Y CUATRO MINUTOS, CON LOS SIGUIENTES ASISTENTES:**

**PRESIDENTE**

**D. MANUEL GAVILÁN GARCÍA (PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL)**

**CONCEJALES PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL**

**Dª MARÍA ISABEL CANO RUIZ**

**Dª PURIFICACIÓN CORBALÁN VACAS**

**Dª MARIANA PALMA MURCIA**

**D. ALFREDO ALLES LANDA**

**Dª GEMMA PÉREZ CASTAÑO**

**Dª YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO**

**EXCUSA SU NO ASISTENCIA:**

**D. JUAN FRANCISCO VALERO PADILLA**

**INTERVENTOR ACCIDENTAL**

**D. MANUEL FRANCISCO SEGURA SEGURA**

**SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL**

**Dª MARÍA ANTONIA LOBATO GARCÍA**

**En SALA DE JUNTAS del Excmo. Ayuntamiento de la muy Noble, muy Leal y Nombrada Ciudad de Baza, siendo las 10:34 horas del día 23 de enero de 2023, se reunieron las personas que arriba se relacionan, al objeto de celebrar sesión Ordinaria de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, en primera convocatoria.**

**Actúa de Presidente D. Manuel Gavilán García, y de Secretaria Dª Mª Antonia Lobato García.**

**Seguidamente, la Junta de Gobierno Local, en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde, mediante Decreto nº 1168/19, del día 17 de junio de 2019, adopta los acuerdos**

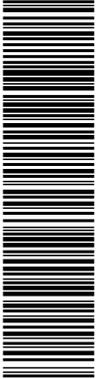
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-23/01/2023-4	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>236SP-9PA3T-342UK</b> Página 2 de 20	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 27/01/2023 09:38 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 26/01/2023 13:01	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/01/2023 09:38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 922066 236SP-9PA3T-342UK-1C67A2BDD1DC235B9FED01981038115B228034689) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent\\_id=1&idforma=1](https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1)



Ayuntamiento  
DE BAZA

que, a continuación, se transcriben:

### PRIMERO. - APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES

Por la Presidencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del R.O.F.R.J.E.L., se pregunta a los asistentes si tienen que hacer alguna observación al acta de la sesión número 03/23, correspondiente a la celebrada por esta Junta de Gobierno Local el día 16 de enero de 2023.

Tras una breve deliberación, y sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda aprobar el acta de la sesión número 03/23, correspondiente a la celebrada por este órgano el día 16 de enero de 2023, en la forma redactada.

### SEGUNDO. - DAR CUENTA SENTENCIA 10/2023 DE 11 ENERO 2023 JUZGADO CONTENCIOSO-ADTIVO Nº 4 DE GRANADA RELATIVA A PROC. ABREV. 682/2021 INTERPUESTO POR D<sup>ª</sup> TERESA POLAINO JIMÉNEZ (EXPTE. AJ-024/2021/5394)

Por la Secretaria se da cuenta a la Junta de Gobierno Local de la Sentencia nº 10/2023 de fecha 11 enero de 2023 dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 4 de Granada en el recurso contencioso administrativo (Procedimiento Abreviado nº 682/2021) interpuesto por Doña Teresa Polaino Jiménez contra la desestimación de revisión de actos nulos de pleno derecho, así como la correspondiente devolución de ingresos indebidos presentada por la actora en relación al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana por la transmisión de inmuebles urbanos con ocasión de la defunción de su madre el día 28 de marzo de 2021.

La citada Sentencia nº 10/2023 DESESTIMA el recurso contencioso administrativo interpuesto por Doña Teresa Polaino Jiménez. Sin imposición de costas.

Contra dicha Sentencia NO CABE recurso de apelación.

Quedando los asistentes enterados.

Copia de la Sentencia, así como certificación del presente acuerdo, serán remitidas a las Unidades de Economía y de Recaudación de este Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

### TERCERO. - BASES REGULADORAS CAMPAÑA BASTI-BONOS 2023

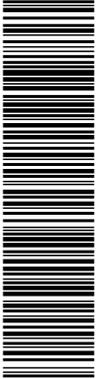
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-23/01/2023-4	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>236SP-9PA3T-342UK</b> Página 3 de 20	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 27/01/2023 09:38 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 26/01/2023 13:01	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/01/2023 09:38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 922066 236SP-9PA3T-342UK-1C67A2BD1DC235B9FED018815B228034689) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent\\_id=1&idforma=1](https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1)



A continuación, por la Secretaria se da cuenta a la Junta de Gobierno Local del expediente tramitado para la aprobación de las BASES REGULADORAS DE LA CAMPAÑA BASTI – BONOS 2023.

Constan en el expediente informes de Intervención, sobre fiscalización previa y consignación presupuestaria; éste último con arreglo a lo establecido en los artículos 13.2 a) del RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local y 167.4 en consonancia con los artículos 172 y 176 del RD Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como el artículo 6 de las Bases de Ejecución del presupuesto en vigor.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Empresa y Empleo; Economía y Hacienda, Contratación; Cementerio; Comercio, Turismo y Participación Ciudadana; Agricultura, Ganadería y Aguas de Riego, Medio Ambiente, Recogida de Animales, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2023.

Considerando lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL; Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el Régimen Jurídico del Control Interno en las Entidades del Sector Público Local; Acuerdo del Pleno por el que se aprueba el régimen de fiscalización e intervención limitada previa y los requisitos a comprobar en función de la naturaleza del expediente, en su sesión de 19 de diciembre de 2018; art. 6 de las Bases de Ejecución de presupuesto del 2022; y demás legislación vigente establecida al respecto.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

1. Aprobar las Bases Reguladoras de la Campaña BASTI-BONO 2023, con los artículos y Anexos que obran en el expediente de su razón.
2. Que se proceda a la publicación de dichas Bases y la Convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>).
3. La apertura del plazo de solicitudes, a partir del día siguiente al de su publicación en el BOP.

#### CUARTO. - ASUNTOS DE URGENCIAS

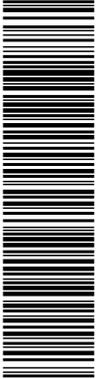
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-23/01/2023-4	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>236SP-9PA3T-342UK</b> Página 4 de 20	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 27/01/2023 09:38 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 26/01/2023 13:01	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/01/2023 09:38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 922066 236SP-9PA3T-342UK-1C67A2BD1DC235B9FED0188103815B228034688) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent\\_id=1&idforma=1](https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1)



Ayuntamiento  
DE BAZA

**PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA ACORDADA POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS ASISTENTES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91.4 DEL R.O.F.R.J.E.L. SE ADOPTAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:**

**A.- RECTIFICACIÓN DE ERRORES APRECIADOS EN EL ACUERDO SEGUNDO DE LOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2022.**

Por la Secretaria se da cuenta a la Junta de Gobierno Local del expediente tramitado.

Resultando que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2022, en el punto SEGUNDO del Orden del Día, acordó Conceder licencia a DON JAVIER INIESTA GARCÍA, para realizar obras en el POLÍGONO INDUSTRIAL EL BAICO, MANZANA M-2, PARCELA P-86, FINCA REGISTRAL Nº 31.730 DE BAZA, REFERENCIA CATASTRAL 2135211WG2523N0001X, consistente en CONSTRUCCIÓN DE NAVE INDUSTRIAL SIN USO, con arreglo al proyecto redactado por el Ingeniero Técnico Industrial D. Mariano Segura Manzano y visado por el Colegio Oficial correspondiente con fecha 26 de agosto de 2022.

Resultando que en dicho acuerdo se han detectado tres errores, a saber:

- En el enunciado, así como en el primer apartado de la parte expositiva, como en el primer apartado dispositiva, el nombre del interesado figura como D. JAVIER INIESTA GARCÍA, cuando en realidad es D. JAVIER GARCÍA INIESTA.
- En el primer apartado de la parte expositiva, como en el primer apartado dispositiva, el número de parcela que aparece es la P-86, cuando en realidad se trata de la parcela P-B6.
- En el primer apartado de la parte expositiva, como en el primer apartado dispositiva, en la referencia catastral se ha omitido al final una letra, dado que aparece la REFERENCIA CATASTRAL 2135211WG2523N0001X, y en realidad es 2135211WG2523N0001XI.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Vivienda, Obras y Planificación Urbanística; Patrimonio y Conjunto Histórico; Responsabilidad Patrimonial y Catastro; Mantenimiento, Barrios y Anejos, Parques y Jardines; y Limpieza y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2022, donde constan la veracidad de los datos erróneos, dado que los errores se cometieron al redactar la correspondiente acta de la Junta de Gobierno Local.

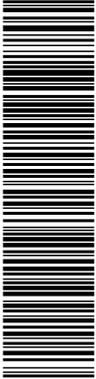
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-23/01/2023-4	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>236SP-9PA3T-342UK</b> Página 5 de 20	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 27/01/2023 09:38 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 26/01/2023 13:01	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/01/2023 09:38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 922066 236SP-9PA3T-342UK-1C67A2BD1DC235B9FED018103815B228034689) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent\_id=1&idIoma=1



Ayuntamiento  
DE BAZA

Considerando lo dispuesto en el art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

“Rectificar los errores apreciados en el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2022, en el punto SEGUNDO del Orden del Día, en la siguiente forma:

- Tanto en el enunciado, como en los apartados primero de la parte expositiva y parte dispositiva, donde dice “D. JAVIER INIESTA GARCÍA”, debe decir “D. JAVIER GARCÍA INIESTA”.
- En los apartados primero de la parte expositiva y dispositiva, donde dice “PARCELA P-86”, debe decir “PARCELA P-B6”.
- En los apartados primero de la parte expositiva y dispositiva, donde dice “REFERENCIA CATASTRAL 2135211WG2523N0001X”, debe decir “REFERENCIA CATASTRAL 2135211WG2523N0001XI”.”

**B.- AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN DE GASTOS Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES**

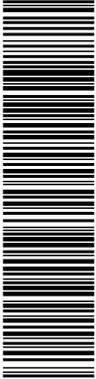
A continuación, se procede a dar cuenta a los asistentes, de los expedientes de gastos presentados para su aprobación, habiéndose informado favorablemente todos y cada uno de ellos por la Intervención Municipal.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, de los miembros asistentes, acuerda:

1. La autorización, disposición del gasto y el reconocimiento de la obligación a favor de CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR con CIF: Q4117001J, por importe de NUEVE MIL OCHOCIENTAS DOCE EUROS (9.812,00 €), para pago liquidación nº 84 sanción de multa, nº referencia: 202300008479, vertido aguas residuales procedentes de polígono Baico a una acequia de riego, expediente: SAN-002-GD-2020.
2. La autorización, disposición del gasto y el reconocimiento de la obligación a favor de CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR con CIF: Q4117001J, por importe

Plaza Mayor 4, Baza  
18800 Granada  
958 700 395  
[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-23/01/2023-4	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>236SP-9PA3T-342UK</b> Página 6 de 20	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 27/01/2023 09:38 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 26/01/2023 13:01	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/01/2023 09:38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 922066 236SP-9PA3T-342UK-1C67A2BD1DC235B9FED018103815B228034689) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent\\_id=1&idforma=1](https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1)



de DOS MIL OCHOCIENTOS EUROS (2.800,00 €), para pago liquidación nº 98 indemnización por daños, nº referencia: 202300009842, vertido aguas residuales procedentes de polígono Baico a una acequia de riego, expediente: SAN-002-GD-2020.

3. La autorización, disposición del gasto y el reconocimiento de la obligación a favor de CALAHUPA, S.C.A., con C.I.F. F18927392, por importe de CINCO MIL SEISCIENTOS TRES EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS (5.603,35 €) para pago liquidación de la regularización de bonificación del 1º procedimiento extraordinario del programa de ayuda a la familia de los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2022, de la Escuela Infantil Municipal "Dama de Baza".
4. La autorización, disposición del gasto y el reconocimiento de la obligación correspondiente a favor de D. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ, con DNI 52515118T, personal funcionario de este Ayuntamiento, en concepto de anticipo reintegrable, por importe de DOS MIL EUROS (2.000,00 €), el cual deberá ser descontado en nómina durante 24 mensualidades.
5. La autorización, disposición del gasto y el reconocimiento de la obligación correspondiente a favor de DOÑA ENCARNACIÓN MOYA MARÍN, con DNI 52526147N, personal funcionario de este Ayuntamiento, en concepto de anticipo reintegrable, por importe de DOS MIL EUROS (2.000,00 €), el cual deberá ser descontado en nómina durante 24 mensualidades.
6. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Empresa y Empleo; Economía y Hacienda, Contratación; Cementerio; Comercio, Turismo y Participación Ciudadana; Agricultura, Ganadería y Aguas de Riego, Medio Ambiente, Recogida de Animales, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

### C.- CONTRATOS MENORES. - INFORME DE NECESIDAD Y PROPUESTA DE LA CONTRATACIÓN

Seguidamente, por se da cuenta a la Junta de Gobierno Local, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 118.2 de la Ley 9/2017 de 8 noviembre de Contratos del Sector Público, una vez recabados los presupuestos para llevar a cabo las obras, servicios y/o suministros, que constan en el expediente de su razón, y que en la parte dispositiva de este acuerdo se relacionan, por los importes que se detallan a tramitar el procedimiento de contrato menor.

Vistos los informes obrantes en los expedientes de su razón sobre la necesidad de los citados

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-23/01/2023-4	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>236SP-9PA3T-342UK</b> Página 7 de 20	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 27/01/2023 09:38 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 26/01/2023 13:01	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/01/2023 09:38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 022066 236SP-9PA3T-342UK 1C67A2BDD1DC235B9FED018103815B228034689) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent\_id=1&idforma=1



contratos, así como lo suscritos por Intervención en orden a su fiscalización previa, a los efectos de justificación y aprobación de los gastos, según determina el citado art. 118.2 de la Ley 9/2017 de 8 noviembre de Contratos del Sector Público y la D.A. 3ª, aptdo. 4º de la misma Ley.

Ante ello, la Junta de Gobierno Local, informa:

- 1 Que dichos contratos resultan necesarios celebrarlos para la satisfacción de necesidades municipales que se incluyen dentro de las competencias atribuidas a los municipios por la LRRL y la LAULA.
- 2 Que en ningún caso se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

Por todo lo anterior, y sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

1. Adjudicar los contratos menores, con el detalle que a continuación se refleja, así como aprobar los gastos correspondientes a las distintas adjudicaciones de las contrataciones, y, por ende, la autorización y disposición de los citados gastos, con cargo a sus respectivas aplicaciones presupuestarias, y que constan en el expediente de su razón:

DNI/CIF	NOMBRE PROVEEDOR	OBJETO CONTRATO	IMPORTE (SIN IVA )	IVA	TOTAL
B19534908	ACEROS INOXIDABLES MATEOS, S.L.	SERVICIO: REPARACIÓN COLUMPIO GIRATORIO PARQUE DE LA CONSTITUCIÓN	180,00 €	37,80 €	217,80 €
B19534908	ACEROS INOXIDABLES MATEOS, S.L.	SUMINISTRO: MATERIAL REPARACIÓN FAROLAS	2.130,00 €	447,30 €	2.577,30 €
45715271B	ALICIA PÉREZ MASEGOSA	SUMINISTRO: BOCADILLOS, ALIMENTACIÓN DE PRESOS		0,00 €	62,50 €
B23248750	ANDALUCÍA ESTE FM, S.L.	SERVICIO: CAMPAÑA FITUR , BLOQUE DE CUÑAS Y ENTREVISTA	300,00 €	63,00 €	363,00 €
B23248750	ANDALUCÍA ESTE FM, S.L.	SERVICIO: CAMPAÑA CULTURA ESPECTÁCULOS DENGRA	580,00 €	121,80 €	701,80 €
B23248750	ANDALUCÍA ESTE FM, S.L.	SERVICIO: CAMPAÑA CURSOS PERSONAS DESEMPLEADAS	240,00 €	50,40 €	290,40 €
B18976852	ANGULAR SOFTWARE, S.L.	SUMINISTRO: DISCO DURO	120,00 €	25,20 €	145,20 €
52528761G	ANTONIO MARTINEZ AVILÉS	SERVICIO: MANTENIMIENTO PORTERÍA POLIDEPORTIVO	370,00 €	77,70 €	447,70 €
B41632332	AYTOS SOLUCIONES DIGITALES, S.L.U.	SERVICIO: SUSCRIPCIÓN BL CONTROL INTERNO HASTA EL 31/12/2023	8.525,00 €	1.790,25 €	10.315,25 €
F18322531	C Y D S.C. ANDALUZA SERV CULTURALES Y DEPORTIVOS	SERVICIO: EN GALA DE DEPORTES PABELLÓN	566,78 €	119,02 €	685,80 €
45717535K	CARMEN JIMÉNEZ ALMIRANTE	SERVICIO: DISEÑO CARTELERÍA CAMPAÑA DE COMERCIO	223,00 €	46,83 €	269,83 €
B19653112	CERVANTES DIGITAL, S.L.	SUMINISTRO: 1.000 PLANTILLAS PARA EXÁMENES	235,54 €	49,46 €	285,00 €
B19653112	CERVANTES DIGITAL, S.L.	SUMINISTRO: PREMIOS TORNEO AJEDREZ	871,00 €	182,91 €	1.053,91 €
B19653112	CERVANTES DIGITAL, S.L.	SUMINISTRO: CALENDARIOS SOBREMESA	1.450,00 €	304,50 €	1.754,50 €
F18450114	CIUDAD DE HUERCAR AMBULANCIAS	SERVICIO: AMBULANCIA SAN SILVESTRE	120,00 €	0,00 €	120,00 €

Plaza Mayor 4, Baza  
18800 Granada  
958 700 395  
[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 022066 236SP-9PA3T-342UK 1C67A2BD1DC235B9FED0198103815B228034689) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent\_id=1&idforma=1



B18938431	COMERCIAL MORENO 2000, S.L.	SUMINISTRO: MATERIAL MANTENIMIENTO FUENTES	369,78 €	77,65 €	447,43 €
B18938431	COMERCIAL MORENO 2000, S.L.	SUMINISTRO: MATERIALES PARA MANTENIMIENTO DE FUENTES	351,27 €	73,77 €	425,04 €
B18938431	COMERCIAL MORENO 2000, S.L.	SUMINISTRO: MANGUITO AGUA CALIENTE POLIDEPORTIVO	5,81 €	1,22 €	7,03 €
B18938431	COMERCIAL MORENO 2000, S.L.	SUMINISTRO: REGLETAS POLIDEPORTIVO	859,13 €	180,42 €	1.039,55 €
B18938431	COMERCIAL MORENO 2000, S.L.	SUMINISTRO: MATERIAL REPARACIÓN VÁLVULA ELECTRÓNICA PISTA ATLETISMO	193,21 €	40,57 €	233,78 €
B18938431	COMERCIAL MORENO 2000, S.L.	SUMINISTRO: ASPERSOR PISTA ATLETISMO	344,23 €	72,29 €	416,52 €
B18938431	COMERCIAL MORENO 2000, S.L.	SUMINISTRO: ASPERSOR PISTA ATLETISMO	394,75 €	82,90 €	477,65 €
B18938431	COMERCIAL MORENO 2000, S.L.	SUMINISTRO: ASPERSOR PISTA ATLETISMO	304,36 €	63,92 €	368,28 €
B18938431	COMERCIAL MORENO 2000, S.L.	SUMINISTRO: ASPERSOR CONSTANTINO	179,80 €	37,76 €	217,56 €
B18938431	COMERCIAL MORENO 2000, S.L.	SUMINISTRO: 4 ASPERSORES CONSTANTINO	420,06 €	88,21 €	508,27 €
B18580449	COMERCIALIZADORA DE MEDIOS DE ANDALUCÍA, S.A.	SERVICIO: ESPECIAL FITUR 2023	850,00 €	178,50 €	1.028,50 €
A04010344	CONSTRUCCIONES NILA, S.A.	SERVICIO: PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA	4.500,00 €	945,00 €	5.445,00 €
45920415H	CRISTINA RUS MARTINEZ	SERVICIO LUDOTECA ESCUELA DE FAMILIA OTOÑO-INVIERNO 2022	215,00 €	45,15 €	260,15 €
B93505295	DIGISYSTEM TECHNOLOGIES, S.L.	SERVICIO: LECTURA DE COPIAS POLICÍA LOCAL HASTA EL 15/12/22		0,00 €	80,02 €
B93505295	DIGISYSTEM TECHNOLOGIES, S.L.	SERVICIO: LECTURA DE COPIAS REGISTRO DE ENTRADA HASTA EL 15/12/22		0,00 €	615,19 €
B93505295	DIGISYSTEM TECHNOLOGIES, S.L.	SERVICIO: LECTURA DE COPIAS RECAUDACIÓN HASTA EL 15/12/22		0,00 €	57,85 €
B93505295	DIGISYSTEM TECHNOLOGIES, S.L.	SERVICIO: LECTURA DE COPIAS URBANISMO HASTA EL 15/12/22		0,00 €	78,96 €
B93505295	DIGISYSTEM TECHNOLOGIES, S.L.	SERVICIO: LECTURA DE COPIAS SERVICIOS SOCIALES HASTA EL 15/12/22		0,00 €	399,60 €
B93505295	DIGISYSTEM TECHNOLOGIES, S.L.	SERVICIO: LECTURA DE COPIAS INTERVENCIÓN HASTA EL 15/12/22		0,00 €	296,04 €
B93505295	DIGISYSTEM TECHNOLOGIES, S.L.	SERVICIO: LECTURA DE COPIAS SECRETARIA HASTA EL 15/12/22		0,00 €	370,10 €
B93505295	DIGISYSTEM TECHNOLOGIES, S.L.	SERVICIO: LECTURA DE COPIAS RECAUDACIÓN DE ENTRADA HASTA EL 15/01/23		0,00 €	60,97 €
B93505295	DIGISYSTEM TECHNOLOGIES, S.L.	SERVICIO: LECTURA DE COPIAS SECRETARIA HASTA EL 15/01/23		0,00 €	422,47 €
B93505295	DIGISYSTEM TECHNOLOGIES, S.L.	SERVICIO: LECTURA DE COPIAS POLICIAL LOCAL HASTA EL 15/01/23		0,00 €	156,78 €
B93505295	DIGISYSTEM TECHNOLOGIES, S.L.	SERVICIO: LECTURA DE COPIAS REG. ENTRADA HASTA EL 15/01/23		0,00 €	698,07 €
B93505295	DIGISYSTEM TECHNOLOGIES, S.L.	SERVICIO: LECTURA DE COPIAS SERVICIOS SOCIALES HASTA EL 15/01/23		0,00 €	355,20 €
B93505295	DIGISYSTEM TECHNOLOGIES, S.L.	SERVICIO: LECTURA DE COPIAS INTERVENCIÓN HASTA EL 15/01/23		0,00 €	633,14 €
B93505295	DIGISYSTEM TECHNOLOGIES, S.L.	SERVICIO: LECTURA DE COPIAS URBANISMO HASTA EL 15/01/23		0,00 €	104,74 €
52514736D	DOLORES SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	SUMINISTRO: MATERIAL PARA MANTENIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS	91,71 €	19,26 €	110,97 €
52514736D	DOLORES SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	SUMINISTRO: MATERIAL PARA MANTENIMIENTO POLIDEPORTIVO	94,46 €	19,84 €	114,30 €
B18655613	EDITORIAL GRANADINA DE PUBLICACIONES, S.L.	SERVICIO: ESPECIAL FITUR 2023	500,00 €	105,00 €	605,00 €
525107314Y	EDUVIGIS RUIZ ROMERA	SUMINISTRO: PREMIOS SAN SILVESTRE	689,47 €	84,26 €	773,73 €
B18925354	ELECTRÓNICA BAZA AUDIOVISUALES, S.L.	SERVICIO: SONORIZACIÓN GALA CLAUSURA BAZA	4.200,00 €	882,00 €	5.082,00 €
76147291H	ELISABETH SÁNCHEZ ORIVE	SUMINISTRO: ALIMENTACIÓN PRESOS		0,00 €	37,63 €
74626891X	EMILIO RAMÓN REQUENA MORENO	SUMINISTRO: 71 CAJAS DE ARCHIVO DE EXPEDIENTES		0,00 €	71,00 €
74626891X	EMILIO RAMÓN REQUENA MORENO	SUMINISTRO: PERIÓDICOS Y ARTÍCULOS DE LIBRERÍA	659,07 €	138,40 €	797,47 €
74626891X	EMILIO RAMÓN REQUENA MORENO	SUMINISTRO MATERIAL OFICINA CAJAS DE ARCHIVO Y OTROS	143,39 €	30,11 €	173,50 €
B86777190	FEBEGA SPORTS, S.L.	SERVICIO: PERSONALIZACIÓN TAPIZ	150,00 €	31,50 €	181,50 €
24197486Z	FRANCISCO JAVIER CABALLERO HERRERA	SERVICIO: MANTENIMIENTO PERROS	779,84 €	163,77 €	943,60 €
24197486Z	FRANCISCO JAVIER CABALLERO HERRERA	SERVICIO: MANTENIMIENTO PERROS	2.676,15 €	561,99 €	3.238,15 €

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 022066 236SP-9PA3T-342UK-1C67A2BD1DC235B9FED018103815B228034689) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent\_id=1&idforma=1



24197486Z	FRANCISCO JAVIER CABALLERO HERRERA	SERVICIO: SERVICIO DE URGENCIA DE ASISTENCIA A UN PERRO	57,77 €	12,13 €	69,90 €
24197486Z	FRANCISCO JAVIER CABALLERO HERRERA	SERVICIO: MANTENIMIENTO PERROS	1.580,16 €	331,83 €	1.912,00 €
24197486Z	FRANCISCO JAVIER CABALLERO HERRERA	SERVICIO: MANTENIMIENTO PERROS	2.041,20 €	428,65 €	2.469,85 €
24197486Z	FRANCISCO JAVIER CABALLERO HERRERA	SERVICIO: PRUEBAS TRATAMIENTO URGENTE A UN PERRO		0,00 €	75,40 €
24197486Z	FRANCISCO JAVIER CABALLERO HERRERA	SERVICIO: PRUEBAS DE CONTROL Y HOSPITALIZACIÓN DE UN PERRO		0,00 €	197,65 €
52514396Z	FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ MARTINEZ	SERVICIO: PRESENTACIÓN ACTO CLAUSURA DEPORTES	247,93 €	52,07 €	300,00 €
45717534C	FRANCISCO JAVIER PADILLA PERALES	SERVICIO: TRABAJOS EN EL PABELLÓN DE DEPORTES PARA CAMPEONATO PIN-PON	2.408,15 €	505,71 €	2.913,86 €
45717534C	FRANCISCO JAVIER PADILLA PERALES	SUMINISTRO: RÓTULOS PALACIOS MARQUESES DE CADIMO Y DE LOS ENRÍQUEZ	810,40 €	170,18 €	980,58 €
B19596469	HERMANOS ORTEGA BELTRÁN, S.L.	SERVICIO: HORAS DE RETROEXCAVADORA, CONTENEDORES DE ESCOMBRO, CAMIONES ARENA	5.535,56 €	1.162,46 €	6.698,02 €
B19596469	HERMANOS ORTEGA BELTRÁN, S.L.	SERVICIO: TRABAJOS REALIZADOS EN EL CEMENTERIO CON MAQUINARIA Y CAMIÓN	3.012,77 €	632,68 €	3.645,45 €
B19596469	HERMANOS ORTEGA BELTRÁN, S.L.	SERVICIO: TRABAJOS EN FUENTE DE SAN JUAN Y ACEQUIA DE FCO VELASCO	2.020,00 €	424,20 €	2.444,20 €
B19596469	HERMANOS ORTEGA BELTRÁN, S.L.	SERVICIO: TRABAJOS EN CMNO LOS MOLINOS, 4 PIEDRAS, ACEQUIA CMNO DE LA TORRE	3.009,24 €	631,94 €	3.641,18 €
B19602390	HIJOS DE JOSE SÁNCHEZ BURGOS, S.L.	SUMINISTRO: PRODUCTOS PARA MANTENIMIENTO DE PERROS	1.803,25 €	180,33 €	1.983,58 €
B18329219	HISTAMAR, S.L.	SUMINISTRO: ARREGLO CISTERNAS	276,00 €	57,96 €	333,96 €
B18705491	INSTALACIONES ELÉCTRICAS TORAL, S.L.	SUMINISTRO: COLUMNA DE 6 MTS	642,30 €	134,88 €	777,18 €
B18705491	INSTALACIONES ELÉCTRICAS TORAL, S.L.	SUMINISTRO: ADQUISICIÓN FOCOS POLIDEPORTIVO	1.267,50 €	266,18 €	1.533,68 €
B18705491	INSTALACIONES ELÉCTRICAS TORAL, S.L.	SUMINISTRO: MATERIAL PARA FUENTES	3.881,90 €	815,20 €	4.697,10 €
B18705491	INSTALACIONES ELÉCTRICAS TORAL, S.L.	SUMINISTRO: MATERIAL PARA FUENTES	3.803,14 €	798,66 €	4.601,80 €
45717996E	JOSE ANGEL GALLARDO RUIZ	SUMINISTRO: AGUA SAN SILVESTRE	114,51 €	11,45 €	125,96 €
52526830M	JOSE GALLARDO RUBIO	SUMINISTRO: MATERIAL LIMPIEZA	177,35 €	37,24 €	214,59 €
52526830M	JOSE GALLARDO RUBIO	SUMINISTRO: MATERIAL MANTENIMIENTO CEMENTERIO	544,63 €	114,37 €	659,00 €
52526830M	JOSE GALLARDO RUBIO	SUMINISTRO: CAMBIO DE CADENA CORTE MOTOSIERRA	41,76 €	8,77 €	50,53 €
74626188C	JOSE MIGUEL LÓPEZ GARCÍA	SUMINISTRO: INVITACIÓN VOLUNTARIOS GALA DEL DEPORTE	251,10 €	25,11 €	276,21 €
B6787783G	JOSEFINA RUBIO CALER	SUMINISTRO: LIBROS BIBLIOTECA	510,00 €	0,00 €	510,00 €
45719175M	JUAN ALBERTO EXÓSITO CAMPOS	SERVICIO: CATERING GALA DEL DEPORTE	1.363,64 €	136,36 €	1.500,00 €
A58178161	JUEGOS KOMPAM, S.A.	SUMINISTRO: PIEZA ROTA EN TOBOGÁN DEL PARQUE DE LA CONSTITUCIÓN	308,60 €	64,81 €	373,41 €
B18612309	LARA RICO, S.L.	SERVICIO: REPARACIÓN TELÉFONO	20,67 €	4,34 €	25,01 €
B18612309	LARA RICO, S.L.	SUMINISTRO: ORDENADOR PARA ORDENANZA	822,14 €	172,65 €	994,79 €
B18612309	LARA RICO, S.L.	SUMINISTRO: TÓNER Y TAMBOR RECAUDACIÓN	223,14 €	46,86 €	270,00 €
B18612309	LARA RICO, S.L.	SUMINISTRO: CÁMARAS SEGURIDAD POLICÍA LOCAL	1.556,00 €	326,76 €	1.882,76 €
B18612309	LARA RICO, S.L.	SUMINISTRO: ORDENADOR PC FOMENTO	791,80 €	166,28 €	958,08 €
A79216651	LEFEBVRE-EL DERECHO, S.A.	SUMINISTRO: CENTINELA ANTIFRAUDE, FORMACIÓN, LEFEBVRE FIRMA	1.212,20 €	254,56 €	1.466,76 €
24172034T	LUCAS LÓPEZ GAVILÁN	SERVICIO: RETIRADA CÉSPED Y ESCOMBRO	170,00 €	35,70 €	205,70 €
24172034T	LUCAS LÓPEZ GAVILÁN	SERVICIO: RETIRADA CÉSPED Y ESCOMBRO	640,00 €	134,40 €	774,40 €
52526110K	Mª BELEN RODRÍGUEZ LEONES	SUMINISTRO: LIBROS BIBLIOTECA	510,00 €	0,00 €	510,00 €
52523692M	Mª DOLORES GARCÍA MARTINEZ	SUMINISTRO: DECORACIÓN CALLES SEMANA DE LA DAMA	613,22 €	128,78 €	742,00 €
B04487377	MAQUI INDAL, S.L.	SERVICIO: ALQUILER MAQUINARIA CAMPEONATO DE PIN-PON	776,60 €	163,09 €	939,69 €
52526110K	MARÍA BELEN RODRÍGUEZ LEONES	SUMINISTRO MATERIAL ESCOLAR	157,69 €	6,31 €	164,00 €
52526110K	MARÍA BELEN RODRÍGUEZ LEONES	SUMINISTRO MATERIAL ESCOLAR	159,18 €	6,37 €	165,55 €
52529477F	MARÍA FRANCISCA BAUTISTA ALARCÓN	SERVICIO CATERING PREMIOS MENINA	2.066,11 €	433,88 €	2.500,00 €

Plaza Mayor 4, Baza  
18800 Granada  
958 700 395  
[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-23/01/2023-4	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>236SP-9PA3T-342UK</b> Página 10 de 20	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 27/01/2023 09:38 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 26/01/2023 13:01	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/01/2023 09:38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 022066 236SP-9PA3T-342UK-1C67A2BD1DC235B9FED018103815B228034689) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent\_id=1&idforma=1



39656728J	MARIANA MARTINEZ LÓPEZ	SUMINISTRO: VESTUARIO	1.693,45 €	355,62 €	2.049,07 €
B18866863	MÁRMOL REIGON, S.L.	SUMINISTRO: MATERIAL MANTENIMIENTO CEMENTERIO	1.190,00 €	249,90 €	1.439,90 €
24130471K	MERCEDES CAMPOS CARMONA	SERVICIO: ALOJAMIENTO GALA	350,00 €	35,00 €	385,00 €
45714520L	MÓNICA BLANQUEZ SEGOVIA	SUMINISTRO: PINTURA, MASILLA, ESMALTE, PALETINA	1.304,28 €	273,90 €	1.578,17 €
B19593623	MUÑOZ Y PIZARRO, S.L.	SERVICIO: MANTENIMIENTO VEHÍCULOS GR27938VE, E6074BDX, E3842BGB Y E9587BDN	409,41 €	85,98 €	495,38 €
B18752816	NIVELACIONES PACO DE BAZA, S.L.	SERVICIO: MANTENIMIENTO DE CAMINOS, CRTRA CANILES, CERRO CEPERO, VÍA VERDE	3.500,00 €	735,00 €	4.235,00 €
B18752816	NIVELACIONES PACO DE BAZA, S.L.	SERVICIO: MANTENIMIENTO DE CAMINOS, VÍA VERDE, 4 PIEDRAS, JAMULA, LA TORRE	4.220,00 €	886,20 €	5.106,20 €
B04870846	OLUKARPA EVENTOS, S.L.	SERVICIO: ALQUILER 4 WCS QUÍMICOS	400,00 €	84,00 €	484,00 €
B18522136	PANADERÍA BOLLERÍA CASILDO, S.L	SUMINISTRO: MARIENDA VOLUNTARIOS CABALGATA	316,73 €	31,67 €	348,40 €
J19581198	PAPELERÍA BLACK	SUMINISTRO: LIBROS BIBLIOTECA	510,00 €	0,00 €	510,00 €
52518687G	PEDRO JIMÉNEZ SEPÚLVEDA MARÍN	SUMINISTRO: LIBROS BIBLIOTECA	510,00 €	0,00 €	510,00 €
74626305E	PIEDAD SAMANIEGO GARCÍA	SUMINISTRO: PASCUEROS ARTIFICIALES LLANO ANGEL	80,00 €	16,80 €	96,80 €
B19602408	PINTURAS LA ANDALUZA 84, S.L.	SUMINISTRO: PINTURAS MANTENIMIENTO CEMENTERIO	1.099,10 €	230,81 €	1.329,91 €
B19602408	PINTURAS LA ANDALUZA 84, S.L.	SUMINISTRO: PUNTURA ALAMEDA Y POLIDEPORTIVO	358,20 €	75,22 €	433,42 €
B91016238	PLATAFORMA FEMAR, S.L.	SERVICIO: MENÚS ALUMNOS PLENO JUVENIL VISITA AL PARLAMENTO ANDALUZ		0,00 €	577,50 €
A14049506	PROCONO, S.A.U.	SERVICIO: ESPECIAL FITUR 2023	500,00 €	105,00 €	605,00 €
A11627395	PUBLICACIONES DEL SUR, S.A.	SUMINISTRO: 715 EJEMPLARES COMARCA DE BAZA (14 Y 28 DE OCTUBRE)	1.237,50 €	49,50 €	1.287,00 €
A11627395	PUBLICACIONES DEL SUR, S.A.	SUMINISTRO: 715 EJEMPLARES COMARCA DE BAZA (9 Y 23 DE DICIEMBRE)	1.237,50 €	49,50 €	1.287,00 €
A11627395	PUBLICACIONES DEL SUR, S.A.	SUMINISTRO: 715 EJEMPLARES COMARCA DE BAZA (11 Y 25 DE NOVIEMBRE)	1.237,50 €	49,50 €	1.287,00 €
B18658252	R.G. COMERCIALIZACIÓN PUBLICITARIA, S.L.	SERVICIO: CAMPAÑA FITUR, BLOQUE DE CUÑAS Y ENTREVISTA	500,00 €	105,00 €	605,00 €
B18658252	R.G. COMERCIALIZACIÓN PUBLICITARIA, S.L.	SERVICIO: CAMPAÑA CURSO PERSONAS DESEMPLEADAS	300,00 €	63,00 €	363,00 €
B18658252	R.G. COMERCIALIZACIÓN PUBLICITARIA, S.L.	SERVICIO: CAMPAÑA PROGRAMACIÓN CULTURAL DENGRA	600,00 €	126,00 €	726,00 €
Q2878038E	REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TENIS DE MESA	SERVICIO: ORGANIZACIÓN SPAIN MASTER		0,00 €	11.902,53 €
B18276337	ROLUSON, S.L.	SUMINISTRO: DESAYUNO VOLUNTARIOS INSTITUTO ACTIV DE COMERCIO	70,40 €	7,40 €	77,80 €
A83052407	SOCIEDAD ESTATAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.	SERVICIO: DE CORREOS DICIEMBRE	4.046,74 €	374,23 €	4.420,97 €
B19603984	SÚPER MANOLI III, S.L.	SUMINISTRO: PRODUCTOS DE LIMPIEZA		0,00 €	306,59 €
B18926428	TALLERES JORGE NAVARRO, S.L.	SERVICIO: MANTENIMIENTO MATRICULA 3835GMK	3.002,43 €	630,51 €	3.632,94 €
B18538587	TODO SEGURIDAD, S.L.	SUMINISTRO: CÁMARA Y ANTENA POLICÍA LOCAL		0,00 €	407,77 €
B18538587	TODO SEGURIDAD, S.L.	SUMINISTRO: DOMO MOTORIZADO		0,00 €	514,25 €
B20564993	TXALO PRODUKZIOAK, S.L.	SERVICIO: DERECHOS DE AUTOR "UN OSCAR PARA OSCAR"	508,50 €	106,79 €	615,29 €
A28782936	UNIPREX S.A.U.	SERVICIO: FITUR 2023, PROGRAMA PROVINCIAL	620,00 €	130,20 €	750,20 €
A28782936	UNIPREX S.A.U.	SERVICIO: CAMPAÑA PROMOCIÓN TURÍSTICA	355,00 €	74,55 €	429,55 €
A28782936	UNIPREX S.A.U.	SERVICIO: CAMPAÑA ESPECTÁCULOS DENGRA Y CARNAVAL	1.000,00 €	210,00 €	1.210,00 €
A28782936	UNIPREX S.A.U.	SERVICIO: CAMPAÑA CURSOS PERSONAS DESEMPLEADAS	380,00 €	79,80 €	459,80 €
A28782936	UNIPREX S.A.U.	SERVICIO: CAMPAÑA NAVIDAD	70,00 €	14,70 €	84,70 €
A41398645	VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A.	SERVICIO: ITV MATRICULA 4226GJR		0,00 €	23,52 €
A41398645	VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A.	SERVICIO: ITV MATRICULA GR4213L		0,00 €	56,33 €
A10005510	VIAJES HALCON, S.A.U.	SERVICIO: VIAJE IDA Y VUELTA FITUR Y ALOJAMIENTO		0,00 €	1.162,06 €

Plaza Mayor 4, Baza  
18800 Granada  
958 700 395  
[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-23/01/2023-4	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>236SP-9PA3T-342UK</b> Página 11 de 20	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 27/01/2023 09:38 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 26/01/2023 13:01	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/01/2023 09:38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 922066 236SP-9PA3T-342UK-1C67A2BD1DC235B9FED0188103815B228034689) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent\_id=1&idforma=1



45711944L	YONATAN CORTES PERALES	SUMINISTRO: PIEZAS REPARACIÓN MOTO POLICÍA LOCAL	182,41 €	38,31 €	220,72 €
-----------	------------------------	---	----------	---------	----------

2. Una vez realizada la contratación, incorpórese la factura correspondiente, de acuerdo con el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y tramítese el pago si procede.
3. Publíquese el contrato menor en el Perfil del Contratante en la forma prevista en el artículo 63.4 de la Ley 9/2017, comprendiendo la información a publicar, su objeto, duración, el importe de adjudicación, incluido el IVA, y la identidad del adjudicatario.
4. Notifíquese la presente resolución al contratista adjudicatario, con indicación de los recursos que sean procedentes.
5. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Empresa y Empleo; Economía y Hacienda, Contratación; Cementerio; Comercio, Turismo y Participación Ciudadana; Agricultura, Ganadería y Aguas de Riego, Medio Ambiente, Recogida de Animales, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

**D.- EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS.**

Por la Secretaria se da cuenta a los asistentes de la propuesta que efectúa el Concejal Delegado del Área Económica, de fecha 23 de enero de 2023, obrante en el expediente, y que es del siguiente tenor literal:

<<<EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 1/2023.

Considerando, por un lado, la necesidad de reconocer obligaciones procedentes de ejercicios cerrados por servicios, no aplicados presupuestariamente en el ejercicio en que han sido prestados (Expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito Nº 1/2023), teniendo en cuenta que en el ejercicio corriente existe consignación suficiente para cubrir este gasto existiendo consignación suficiente.

Se acredita, por la concejalía a mi cargo, que la imputación de los gastos no causará perjuicio ni limitación alguna para la realización de las atenciones del ejercicio corriente en la siguiente aplicación presupuestaria 11 4310 22699 BONOS DESCUENTO PARA EL COMERCIO, de los siguientes proveedores y relativo a facturas presentadas por comerciantes con bastibonos y que a continuación se detallan:

Plaza Mayor 4, Baza  
18800 Granada  
958 700 395  
[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 922066 236SP-9PA3T-342UK-1C67A2BD1DC235B9FED018103815B228034689) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent\_id=1&idforma=1



BENEFICIARIO	DNI/CIF	Nº BONOS	Nº TICKET O FACTURA	FECHA FACTUR A	FECHA REGISTR O	IMPORTE
MARÍA PIEDAD FERNÁNDEZ CARRIÓN	45716269C	8 BASTIBONOS	36	dic-22	dic-22	160,00 €
MARÍA DEL PILAR JIMÉNEZ NOGUERA	52522718X	22 BASTIBONOS	15/22	dic-22	dic-22	440,00 €
INAGA AGUA ENERGÍA, S.L.U.	B19669258	6 BASTIBONOS	1 022462	dic-22	dic-22	120,01 €
INAGA AGUA ENERGÍA, S.L.U.	B19669258	20 BASTIBONOS	1 022269	dic-22	dic-22	400,01 €
INAGA AGUA ENERGÍA, S.L.U.	B19669258	23 BASTIBONOS	1 022440	dic-22	dic-22	460,03 €
JULIO PÉREZ CIFUENTES	52518596M	20 BASTIBONOS	202	dic-22	dic-22	400,00 €
ORNIFAR, S.L.	B18447854	6 BASTIBONOS	A/22/058	dic-22	dic-22	120,00 €
MARÍA LUISA RECHE GONZÁLEZ	76146117V	12 BASTIBONOS	69	dic-22	dic-22	240,00 €
MANUEL FRANCISCO MOYA LÓPEZ	52510795R	1 BASTIBONO	61	dic-22	dic-22	20,00 €
DARIÓ MARTINEZ MÉNDEZ	76146993L	5 BASTIBONOS	14262	dic-22	dic-22	100,00 €
Mª ÁNGELES MARTINEZ CASTELLANO	76143859J	3 BASTIBONOS	105	dic-22	dic-22	60,00 €
MANUELA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	52523198F	16 BASTIBONOS	T/22_5.451	dic-22	dic-22	320,00 €
MANUELA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	52523198F	18 BASTIBONOS	T/22_5.450	dic-22	dic-22	360,00 €
MANUELA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	52523198F	20 BASTIBONOS	T/22_5.574	dic-22	dic-22	400,00 €
ÁNGELES VIDAL JIMÉNEZ	74626787K	1 BASTIBONO	F 2022/09	dic-22	dic-22	20,00 €
CENTRO ÓPTICO BAZA S.L.	B18827204	3 BASTIBONOS	A1891/2022	dic-22	dic-22	60,00 €
Mª PIEDAD MAÑAS FRANCO	52524911H	6 BASTIBONOS	FAC/22008	dic-22	dic-22	120,00 €
INFORMÁTICA BASTITANIA S.L.U.	B18873307	3 BASTIBONOS	A22 177	dic-22	dic-22	60,00 €
FRANCISCO OLMO ESPEJO	75001273K	7 BASTIBONOS	201	dic-22	dic-22	140,00 €
JUAN YESTE MARTINEZ	74612938H	15 BASTIBONOS	1,449.00SA	dic-22	ene-23	300,00 €
RINCÓN DEL HOGAR, S.C.	J18909606	11 BASTIBONOS	F22/ 116	dic-22	ene-23	220,00 €
Mª BELEN RODRÍGUEZ LEONES	52526110K	8 BASTIBONOS	13 3.517	dic-22	ene-23	160,00 €
JAVIER SÁNCHEZ MORENO	52517398A	7 BASTIBONOS	A/990	dic-22	ene-23	140,00 €
JOSE ALBERTO CHICA BENÍTEZ	45869626J	13 BASTIBONOS	058/2022	dic-22	ene-23	260,00 €
SAMANTHA RODRÍGUEZ REBOLLO	45920426Y	2 BASTIBONOS	101	dic-22	ene-23	40,00 €
<b>IMPORTE TOTAL</b>						<b>4.779,95 €</b>
						<b>&gt;&gt;&gt;</b>

Obra en el expediente de su razón informe emitido por el Sr. Interventor Acctal., de fecha 23 de enero de 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, por el que se aprueba el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con Habilitación de carácter nacional.

Considerando lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; Real Decreto Legislativo 781/1986, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen Local. (art 176); Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. (TRLRHL); Real Decreto 500/90, de 20 de abril, Reglamento Presupuestario. (arts 58,59 y 60); Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. (art 50); Bases de Ejecución del Presupuesto. (art 4); y demás legislación vigente aplicable al respecto.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

Plaza Mayor 4, Baza  
18800 Granada  
958 700 395  
[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 022066 236SP-9PA3T-342UK-1C67A2BD1DC235B9FED01881038115B228034689) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent\_id=1&idforma=1



1. Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº 1/2023, por un importe total de 4.779,95 €, a favor de los siguientes proveedores y relativo a facturas presentadas por comerciantes con bastibonos y que a continuación se detallan:

BENEFICIARIO	DNI/CIF	Nº BONOS	Nº TICKET O FACTURA	FECHA FACTUR A	FECHA REGISTR O	IMPORTE
MARÍA PIEDAD FERNÁNDEZ CARRIÓN	45716269C	8 BASTIBONOS	36	dic-22	dic-22	160,00 €
MARÍA DEL PILAR JIMÉNEZ NOGUERA	52522718X	22 BASTIBONOS	15/22	dic-22	dic-22	440,00 €
INAGA AGUA ENERGÍA, S.L.U.	B19669258	6 BASTIBONOS	1 022462	dic-22	dic-22	120,01 €
INAGA AGUA ENERGÍA, S.L.U.	B19669258	20 BASTIBONOS	1 022269	dic-22	dic-22	400,01 €
INAGA AGUA ENERGÍA, S.L.U.	B19669258	23 BASTIBONOS	1 022440	dic-22	dic-22	460,03 €
JULIO PÉREZ CIFUENTES	52518596M	20 BASTIBONOS	202	dic-22	dic-22	400,00 €
ORNIFAR, S.L.	B18447854	6 BASTIBONOS	A/22/058	dic-22	dic-22	120,00 €
MARÍA LUISA RECHE GONZÁLEZ	76146117V	12 BASTIBONOS	69	dic-22	dic-22	240,00 €
MANUEL FRANCISCO MOYA LÓPEZ	52510795R	1 BASTIBONO	61	dic-22	dic-22	20,00 €
DARÍO MARTINEZ MÉNDEZ	76146993L	5 BASTIBONOS	14262	dic-22	dic-22	100,00 €
Mª ÁNGELES MARTINEZ CASTELLANO	76143859J	3 BASTIBONOS	105	dic-22	dic-22	60,00 €
MANUELA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	52523198F	16 BASTIBONOS	T/22_5.451	dic-22	dic-22	320,00 €
MANUELA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	52523198F	18 BASTIBONOS	T/22_5.450	dic-22	dic-22	360,00 €
MANUELA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	52523198F	20 BASTIBONOS	T/22_5.574	dic-22	dic-22	400,00 €
ÁNGELES VIDAL JIMÉNEZ	74626787K	1 BASTIBONO	F 2022/09	dic-22	dic-22	20,00 €
CENTRO ÓPTICO BAZA S.L.	B18827204	3 BASTIBONOS	A1891/2022	dic-22	dic-22	60,00 €
Mª PIEDAD MAÑAS FRANCO	52524911H	6 BASTIBONOS	FAC/22008	dic-22	dic-22	120,00 €
INFORMÁTICA BASTITANIA S.L.U.	B18873307	3 BASTIBONOS	A22 177	dic-22	dic-22	60,00 €
FRANCISCO OLMO ESPEJO	75001273K	7 BASTIBONOS	201	dic-22	dic-22	140,00 €
JUAN YESTE MARTINEZ	74612938H	15 BASTIBONOS	1,449.00SA	dic-22	ene-23	300,00 €
RINCÓN DEL HOGAR, S.C.	J18909606	11 BASTIBONOS	F22/ 116	dic-22	ene-23	220,00 €
Mª BELEN RODRÍGUEZ LEONES	52526110K	8 BASTIBONOS	13 3.517	dic-22	ene-23	160,00 €
JAVIER SÁNCHEZ MORENO	52517398A	7 BASTIBONOS	A/990	dic-22	ene-23	140,00 €
JOSE ALBERTO CHICA BENÍTEZ	45869626J	13 BASTIBONOS	058/2022	dic-22	ene-23	260,00 €
SAMANTHA RODRÍGUEZ REBOLLO	45920426Y	2 BASTIBONOS	101	dic-22	ene-23	40,00 €
<b>IMPORTE TOTAL</b>						<b>4.779,95 €</b>

2. Aplicar al presupuesto del ejercicio vigente los correspondientes créditos, con cargo a la aplicación 11 4310 22699 BONOS DESCUENTO PARA EL COMERCIO.
3. La autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación a favor de las personas y/o empresas, citadas anteriormente, por un importe total de 4.779,95 €.
4. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión informativa de Empresa y Empleo; Economía y Hacienda, Contratación; Cementerio; Comercio, Turismo y Participación Ciudadana; Agricultura, Ganadería y Aguas de Riego Medio Ambiente, Recogida de Animales, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

**E.- APROBACIÓN EXPEDIENTE Y PLIEGOS DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA**

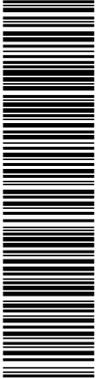
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-23/01/2023-4	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>236SP-9PA3T-342UK</b> Página 14 de 20	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 27/01/2023 09:38 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 26/01/2023 13:01	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/01/2023 09:38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 922066 236SP-9PA3T-342UK 1C67A2BDD1DC235B9FED01981038115B228034689) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent\\_id=1&idforma=1](https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1)



## ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE "ESTUDIO, DOCUMENTACIÓN, ANÁLISIS, DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE BAZA.

Seguidamente, por la Secretaria se da cuenta a la Junta de Gobierno de la propuesta que efectúa el Concejal Delegado de Contratación, de fecha 23 de enero de 2023, obrante en el expediente, y que es del siguiente tenor literal:

<<<Mediante Propuesta de la Concejala Delegada de Personal, se ordena la incoación del expediente para la contratación del proyecto de "estudio, documentación, análisis, descripción y valoración de los puestos de trabajo del personal del Ayuntamiento de Baza.

Las necesidades a satisfacer con el procedimiento de contratación a que se refiere este pliego es contar con un adecuado instrumento de ordenación de los recursos humanos del que se carece actualmente, así como la necesidad de obtener una mayor rentabilidad y eficiencia a los medios personales con los que cuenta el Ayuntamiento de Baza.

En aplicación del artículo 99.3 b) LCSP, se justifica la no división en lotes del presente contrato en que la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultaría su correcta ejecución desde el punto de vista técnico ya que se trata de prestaciones interrelacionadas entre sí que conviene que se presten por un único proveedor.

Hay riesgo para la correcta ejecución e interoperabilidad de las prestaciones objeto del contrato derivada de la naturaleza de su objeto, al implicar la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones, cuestión que podría verse imposibilitada por su división en lotes y la ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 159 de la LCSP el procedimiento de adjudicación será mediante procedimiento abierto en el que todo empresario interesado podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores.

Se llevará a cabo atendiendo a una pluralidad de criterios de adjudicación, mejor relación calidad- precio en la prestación del servicio objeto del contrato, según lo dispuesto en la cláusula 15 del PCAP y conforme a los términos y requisitos establecidos

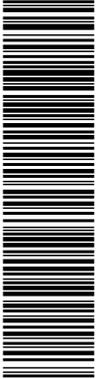
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-23/01/2023-4	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>236SP-9PA3T-342UK</b> Página 15 de 20	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 27/01/2023 09:38 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 26/01/2023 13:01	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/01/2023 09:38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 922066 236SP-9PA3T-342UK-1C67A2BD1DC235B9FED018103815B228034688) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.portal/ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent\\_id=1&idforma=1](https://sede.portal/ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1)



en los artículos 145 y 146 LCSP, por ser los adecuados para evaluar las proposiciones que se presenten por los licitadores respecto a las características del servicio.

La tramitación será ordinaria.

El presupuesto base de licitación tiene un importe de 14.955€ más el IVA de 3.140,55€ siendo el importe total de 18.095,55€ para UN AÑO de duración del contrato.

El presupuesto de licitación, con la salvedad expresada del IVA, incluye la totalidad de los gastos derivados de la ejecución del contrato y todos los factores que inciden en la valoración del mismo, sin que puedan presentarse ofertas que rebasen el mismo, suponiendo la contravención de esta regla la exclusión de la oferta de la licitación.

El presupuesto base de licitación se establece como el límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación.

El valor estimado del contrato de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 LCSP, se ha establecido teniendo en cuenta la duración del contrato, sus eventuales prórrogas y las modificaciones previstas en el PCAP es de: 14.955€.

Las obligaciones económicas que se deriven del cumplimiento del presente contrato se cancelarán con cargo al presupuesto municipal del Ayuntamiento de Baza del ejercicio 2023 en la que existe crédito adecuado y suficiente, de conformidad con las disposiciones reguladoras de los expedientes de tramitación ordinaria.

Partida presupuestaria: 03 9200 22794

El crédito presupuestario para el resto de las anualidades estará sometido a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente en los presupuestos correspondientes a las mismas.

El plazo de duración inicial del contrato será de UN AÑO desde su firma.

Al expediente de contratación van incorporados los documentos precisos a que hace referencia el artículo 116 de la LCSP e informes emitidos por Secretaría e Intervención, en cumplimiento de lo dispuesto en la citada Ley 9/2017, de 8 de noviembre (LCSP), aprobado por Real Decreto 1098/2001 (RLCAP); Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y demás disposiciones administrativas concordantes y

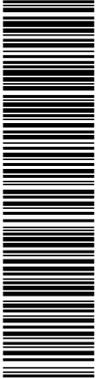
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-23/01/2023-4	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>236SP-9PA3T-342UK</b> Página 16 de 20	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 27/01/2023 09:38 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 26/01/2023 13:01	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/01/2023 09:38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 022066 236SP-9PA3T-342UK-1C67A2BD1DC235B9FED018103815B228034689) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent\_id=1&idforma=1



complementarias respecto de las anteriores, así como en su defecto, a las normas de Derecho Privado y, en cualquier caso, a las condiciones y estipulaciones contenidas en el presente pliego.

Asimismo, serán de aplicación las demás disposiciones estatales que regulan la contratación del sector público, y las dictadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el marco de sus respectivas competencias, así como las establecidas en la Legislación de Régimen Local para las Corporaciones Locales. Supletoriamente se aplicarán las restantes normas de Derecho Administrativo.

CONSIDERANDO que el órgano de contratación competente es la Junta de Gobierno Local de carácter del Ayuntamiento según Decreto de la Alcaldía 1168/2019 de fecha 17 de Julio de 2019, PROPONGO:

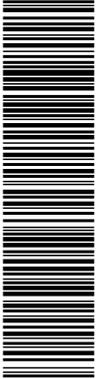
- 1.- Aprobación del expediente de contratación, así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir la contratación del servicio para la elaboración del proyecto de "estudio, documentación, análisis, descripción y valoración de los puestos de trabajo del personal del Ayuntamiento de Baza, mediante procedimiento abierto, con un presupuesto base de licitación de 14.955€ más el IVA de 3.140,55€ siendo el importe total de 18.095,55€ para UN AÑO de duración del contrato.
- 2.- Se designa a D. Roberto Navarro Corral, *Letrado-Asesor Jurídico*, como responsable de la ejecución del contrato, con las funciones que se prevén en el artículo 62 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada.
- 3.- La autorización del gasto por los importes que correspondan.
- 4.- Que se proceda a la apertura del procedimiento de adjudicación.>>>

Considerando todo lo anterior, así como lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/247UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP); y demás legislación vigente establecida al respecto.

Plaza Mayor 4, Baza  
18800 Granada  
958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-23/01/2023-4	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>236SP-9PA3T-342UK</b> Página 17 de 20	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 27/01/2023 09:38 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 26/01/2023 13:01	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/01/2023 09:38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 922066 236SP-9PA3T-342UK-1C67A2BD1DC235B9FED0198103815B228034688) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent\_id=1&idioma=1



Ayuntamiento  
DE BAZA

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

1. La aprobación del expediente de contratación, así como de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir la contratación del servicio para la elaboración del proyecto de "Estudio, Documentación, Análisis, Descripción y Valoración de los Puestos de Trabajo del Personal del Ayuntamiento de Baza, mediante procedimiento abierto, con un presupuesto base de licitación de 14.955 €, más el IVA correspondiente que asciende a la cantidad de 3.140,55 €, siendo el importe total de 18.095,55 € para UN AÑO de duración del contrato.
2. Designar a D. ROBERTO NAVARRO CORRAL, Letrado - Asesor Jurídico Municipal, como responsable de la ejecución del contrato, con las funciones que se prevén en el artículo 62 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada.
3. La autorización del gasto por los importes que correspondan.
4. Que se proceda a la apertura del procedimiento de adjudicación.
5. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Empresa y Empleo; Economía y Hacienda, Contratación; Cementerio; Comercio, Turismo y Participación Ciudadana; Agricultura, Ganadería y Aguas de Riego, Medio Ambiente, Recogida de Animales, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

**F.- SUSPENSIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ZONA DE BAJAS EMISIONES EN EL CENTRO URBANO DE BAZA, GRANADA, COFINANCIADAS POR LA UNIÓN EUROPEA, NEXTGENERATIONEU, DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.**

Por la Secretaria se da cuenta a la Junta de Gobierno Local del expediente tramitado.

Obra en el expediente de su razón propuesta efectuada por el Concejal Delegado de Contratación, de fecha 20 de enero de 2023, que es del siguiente tenor literal:

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-23/01/2023-4	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>236SP-9PA3T-342UK</b> Página 18 de 20	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 27/01/2023 09:38 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 26/01/2023 13:01	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/01/2023 09:38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 022066 236SP-9PA3T-342UK-1C67A2BDD1DC235B9FED018103815B228034689) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent\_id=1&idforma=1



<<<RESULTANDO que en la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2022, en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde, mediante Decreto nº 1168/19, del día 17 de junio de 2019, se aprobó el expediente de contratación, así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir la contratación de la ejecución de las obras comprendidas en el Proyecto para la Implementación de zona de bajas emisiones en el Centro Urbano de Baza (Granada), cofinanciadas por la Unión Europea, NextgenerationEu, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, con un Presupuesto Base de Licitación de 631.983,47 € más el IVA correspondiente por importe de 132.716,53 €, siendo el importe total de 764.700,00 €, para la totalidad de las obras y NUEVE meses de duración del plazo máximo de ejecución del contrato; mediante procedimiento abierto y tramitación de urgencia.

RESULTANDO que en la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2022, en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde, mediante Decreto nº 1168/19, del día 17 de junio de 2019, se adjudicaron las obras comprendidas en el proyecto para la implementación de zona de bajas emisiones en el centro urbano de Baza, Granada, cofinanciadas por la Unión Europea, NextgenerationEu, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, mediante procedimiento abierto y tramitación de urgencia, a la empresa "CONSTRUCCIONES NILA S.A", por el precio de 625.663,64 €, más el IVA correspondiente que asciende a la cantidad de 131.389,36 €, siendo el importe total de 757.053,00 €, por un plazo de ejecución de SIETE MESES, por ser la oferta que ha obtenido mayor puntuación y ajustarse a los pliegos que rigen la presente licitación.

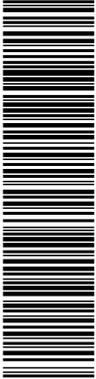
CONSIDERANDO que se presenta con fecha 9 de enero de 2023 escrito de solicitud de suspensión por parte del contratista dado que:

- Se ha detectado una red de gas en Carretera de Murcia y Carretera de Caniles, siendo necesaria la información de trazado y cotas de dicha red para poder acometer dichos trabajos.
- Se ha detectado una cimbra, siendo necesaria información para poder realizar las excavaciones correspondientes.
- Se requiere información para el extendido de slurry bituminoso y sintético.

CONSIDERANDO el informe emitido por la Sr. Arquitecto Técnico Municipal D. José Andrés Cañadas Rodríguez, de fecha 16 de enero de 2023, en el que se hace constar:

Plaza Mayor 4, Baza  
18800 Granada  
958 700 395  
[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-23/01/2023-4	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>236SP-9PA3T-342UK</b> Página 19 de 20	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 27/01/2023 09:38 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 26/01/2023 13:01	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/01/2023 09:38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 922066 236SP-9PA3T-342UK-1C67A2BD1DC235B9FED0181038115B228034688) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent\_id=1&idforma=1



“””Vista la solicitud de suspensión de la obra arriba referenciada por la empresa CONSTRUCCIONES NILA S.A., con fecha de 9 de enero de 2023 y examinado por los servicios técnicos del Ayuntamiento, el motivo de dicha paralización es:

Con fecha de 27 de diciembre de 2022 se firma el Acta de Replanteo de la obra arriba indicada y habiendo comenzado los trabajos y debido a los problemas detectados, que se enumeran a continuación:

Detección de red de alta tensión en gran parte del trazado de la obras en Carretera de Murcia y Carretera de Caniles. Solicitamos de manera urgente la información de trazado y cotas de dicha red para poder acometer dichos trabajos al Ayuntamiento de Baza.

Detección de red de gas en Carretera de Murcia y Carretera de Caniles. Solicitamos de manera urgente la información de trazado y cotas de dicha red para poder acometer dichos trabajos al Ayuntamiento de Baza.

Detección de una cimbra, que requiere por parte del Ayuntamiento de Baza su estudio y proporcionar a Construcciones Nila, S. A. todos los datos que se requieren para poder realizar las excavaciones correspondientes.

Los trabajos contemplados en el Proyecto: PROYECTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ZONA DE BAJAS EMISIONES EN EL CENTRO URBANO DE BAZA GRANADA requieren el extendido de slurry bituminoso y sintético, que con la - información facilitada por nuestro el proveedor, no es posible estos trabajos con las bajas temperaturas de la localidad de Baza.

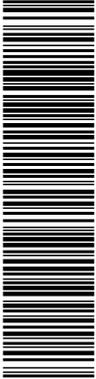
Por lo que se ESTIMA la suspensión de las obras y se procederá detectar todas las redes existentes y así solucionar lo ante posible los problemas enunciados anteriormente.>>>

Considerando el artículo 208 de la Ley de Contratos del sector Público que permite la suspensión de los Contratos.

Resultando que la Empresa solicita la suspensión y se comparten, por este Ayuntamiento, las causas de mejor protección del interés público y las imprevistas, siempre sin derecho a indemnización alguna, procedería la suspensión del contrato hasta que las circunstancias permitan retomar las obras comprendidas en el proyecto

Plaza Mayor 4, Baza  
18800 Granada  
958 700 395  
[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-23/01/2023-4	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>236SP-9PA3T-342UK</b> Página 20 de 20	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 27/01/2023 09:38 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 26/01/2023 13:01	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/01/2023 09:38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 922066 236SP-9PA3T-342UK-1C67A2BD1DC235B9FED018103815B228034689) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent\_id=1&idforma=1



para la implementación de zona de bajas emisiones en el centro urbano de Baza, con todas las garantías para el interés general y en todo caso en el plazo necesario, debiendo acordarse la suspensión por el órgano de contratación y firmarse la correspondiente acta en los mismos términos indicados con la empresa adjudicataria.

PROPONGO a la Junta de Gobierno local de este Ayuntamiento, la suspensión del contrato por el tiempo necesario, todo ello en base al art. 208 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.>>>

Considerando lo anterior, así como lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP); Pliegos de Cláusulas que rigen la adjudicación, y demás legislación vigente establecida al respecto.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

1. La suspensión del citado contrato por el tiempo necesario, todo ello en base al art. 208 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
2. Notificar el presente acuerdo a la empresa adjudicataria.
3. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Empresa y Empleo; Economía y Hacienda, Contratación; Cementerio; Comercio, Turismo y Participación Ciudadana; Agricultura, Ganadería y Aguas de Riego, Medio Ambiente, Recogida de Animales, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

#### QUINTO. - RUEGOS Y PREGUNTAS

No hubo.

**Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11:01 horas del día indicado, por el Señor Presidente, se levanta la sesión, todo lo cual, yo, la Secretaria General Acctal. doy fe.**

En Baza, a fecha de firma electrónica.

**EL PRESIDENTE,**  
Fdo.: MANUEL GAVILÁN GARCÍA,

**LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL.,**  
Fdo.: M<sup>a</sup> ANTONIA LOBATO GARCÍA.

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)